

# ESPADA DE MONTAR

## Oficial de Caballería de Línea

### modelo 1840

**GUARNICIÓN:** en su muy empleada versión, de cazoleta “semicalada”, completa, asimétrica y de aspecto cerrado y compacto. La monterilla, que se alarga hasta la virola, queda rematada en su cima por unos escalones decrecientes que rodean el remache de la cola de la espiga. Bien torneado puño de madera, de “quasi” perfecto contorno exterior, forrado de lija y alambrado de torzal.

**HOJA:** recta, con tres mesas a dos filos desde la bigotera hasta la punta.

**VAINA:** potente, robusta, conforme con la hoja a la que protegía, con dos abrazaderas y sus anillas.

#### INSCRIPCIÓN:

ARTILLERIA FABRICA DE TOLEDO 1852



Estas armas fueron nominadas como “Sable modelo 1840 para Caballería Ligera”, los de hoja curva, y “Espada de Montar modelo 1840 para Caballería de Línea”, los de hoja recta.

Acabada la Primera Guerra Carlista y según Real Decreto de 3 de agosto de 1841, dispone el artículo 17 que: “La Caballería del Ejército se compondrá de quince regimientos sin denominación de línea ni ligeros...”. Este decreto significó la unificación de la Caballería.

Seguiré denominándolos “para ligeros y para línea”, hasta la llegada del sable modelo 1860, pues en esa época ya había terminado la unificación.



Long T:1050 Hoja: 920 Ancho H: 030



Fotografías de Lluç Sala

**Line Cavalry Officer's riding sword** pattern 1840